



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.-----**

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/168/2021**, relativo al **Asunto General** formado con motivo del correo electrónico de fecha doce de junio de la presente anualidad, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica **SECG/3200/2021**, de fecha once de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el “Aviso”, de queja presentada por el licenciado Juan Gualberto Alonso Rebolledo, Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de la ciudadana Layda Elena Sansores San Román y el Partido Político MORENA, (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha trece de junio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día de hoy **trece de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha trece de junio de dos mil veintiuno**, constante de cuatro páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/168/2021.**

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, “...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3201/2021 de fecha 11 de junio de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. Archivo en formato pdf, intitulado “3200”, correspondiente al oficio SECG/3200/2021 con asunto “Aviso”, de fecha 11 de junio de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 1 foja virtual. 2. Archivo en formato pdf intitulado “QUEJA LAYDA SANSORES” Correspondiente a escrito de fecha 9 de junio de 2021, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo; Representante del Partido Revolucionario Institucional, constante de 43 fojas virtuales 3. Archivo en formato pdf intitulado “CREDENCIAL DE ELECTOR REPRESENTANTE (1)”, correspondiente a copia digitalizada de frente y reverso de la credencial para votar a nombre de JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, con OCR. 0093057560982, constante de 2 fojas virtuales. 4. Archivo en formato pdf intitulado “NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE (1)”, correspondiente al escrito de fecha 2 de octubre de 2017, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del IEEC, signado por el Dip. Ernesto Castillo Rosado, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI; certificación de fecha 4 de enero de 2021, signada por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos; y certificación de fecha 12 de mayo de 2021, signada por la Licda. María de las Mercedes Espínola Toraya; constante de 3 fojas virtuales.



5. Archivo en formato pdf intitulado “Fe de Hechos Acta 617”, correspondiente al Acta 617, de fecha 30 de diciembre de 2020, signada por el Lic. Alberto Luciano Fuentes Tzec, Notario Público del Primer Distrito Judicial; constante de 4 fojas virtuales. 6. Archivo en formato pdf, intitulado “Anexo 1 Acta 617”, correspondiente a copia digitalizada de la credencial para votar a nombre de MOISES CHACON PEREYRA, con OCR. 0548080884862; y fotografías; constante de 12 fojas virtuales.”; (sic); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día doce de junio de la presente anualidad a las 12:52 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.** -----

**PRIMERO:** Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3200/2021, de fecha once de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/168/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**SEGUNDO:** Se tiene por presentado a través del correo electrónico de fecha cuatro de junio de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3200/2021, de fecha once de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche,



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



el “Aviso”, de queja presentada por el licenciado Juan Gualberto Alonso Rebolledo, Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de la ciudadana Layda Elena Sansores San Román y el Partido Político MORENA, (sic). -----

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3200/2021, de fecha once de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece  
las elecciones y nuestras resoluciones”



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (13 de junio de 2021), hago entrega este expediente a  
la Actuaría de este Tribunal. - Conste. -----